



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5150 - TEL. 0387-4255645-4255464
4400 - SALTA

SALTA, 12 DIC 2011

Res. DECECO-Nº 926.11

Expte. Nº 6816/11

VISTO:

La Factura Nº B-Nº 0016-00039905 de la firma Tecnograf S.A. por la suma de \$ 1.874,13 (pesos un mil ochocientos setenta y cuatro con trece centavos), y;

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a la adquisición en mostrador de toner OKI C 9650 (color amarillo) a la firma Tecnograf SA, por el importe total de \$ 1.874,13 (pesos un mil ochocientos setenta y cuatro con trece centavos), a fin de garantizar las prestaciones del servicio de la imprenta de esta Unidad Académica.

Que obra en el pedido la autorización para el gasto con imputación al presupuesto de esta dependencia, como así también que existen recursos suficientes para afrontar el gasto.

Que el presente caso se encuadra en el Art. 26 del Decreto 436/00 apartados a), d), f), reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

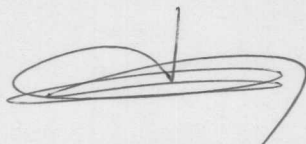
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y tener por adjudicada la Contratación Directa Nº 38 a la firma Tecnograf S.A. CUIT Nº 33-68124698-9, con domicilio en calle La Florida 565 de esta ciudad, por la suma de \$ 1.874,13 (pesos un mil ochocientos setenta y cuatro con trece centavos), por los motivos expuestos en el exordio y disponer en consecuencia el pago de la Factura B-Nº 0016-00039905, obrante en estas actuaciones.


ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 1.874,13 (pesos un mil ochocientos setenta y cuatro con trece centavos), a la partida 2-9-6 Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativo-Contable y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

Jhc
0016


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO